

Guía Socio-Sanitaria para inmigrantes



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES



Sanse, *ciudad saludable y solidaria*



Índice

Introducción

El Derecho a la Salud	6
Empadronamiento	6
Tarjeta Sanitaria	

Prestaciones municipales

Sección de Salud	10
- Sanidad Ambiental e Higiene Alimentaria	
- Prevención y Promoción de la Salud	
- Plan Municipal sobre drogas	
Sección de Inmigración	13
- Asesoría Jurídica	
- Integración de la población inmigrante	
- Análisis de la realidad de la inmigración	
Sección de Servicios Sociales	15
- Unidad de Trabajo Social	
- Familia y Convivencia	
- Proyecto de mediación Social	
Sección de Personas Mayores	17
- Programas de carácter anual o permanente	
- Programa de actividades formativas, preventivas y terapéuticas	
- Programa de actividad Física y Salud	
- Programa de Animación Sociocultural	



Prestaciones de la Comunidad de Madrid

Salud Pública	20
Prestaciones Sanitarias	21
Beneficiarios	21
Servicios y prestaciones	22
- Atención primaria	
- Atención especializada	
Asistencia ambulatoria especializada en consultas	
Atención de salud mental y asistencia psiquiátrica	
- Asistencia en hospitales	
Centros de salud mental	
- Servicios de urgencia	

Protección Civil

Directorio





Introducción

Con la presente guía queremos informar, a todas aquellas personas que han fijado su residencia en nuestra localidad, acerca de los recursos con que cuenta nuestro municipio.

Asimismo, pretendemos que la misma sirva como medio de acercamiento de los nuevos vecinos a la información social y a nuestras instituciones, hemos intentado reflejar en la presente guía aquellos recursos y servicios que consideramos útiles, para hacer este proceso de integración más fácil.

Si bien es cierto, que de forma particular, en las primeras páginas de la presente, se intenta ayudar a los extranjeros, para hacerse acreedores del derecho a la salud, se trata de una guía para todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes.



El derecho al la salud

Nuestra Constitución en su Título I, en el artículo 43 dice que:

- "1. Se reconoce el derecho a la prestación de la salud.**
- 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios..."**

Concretamente respecto de los inmigrantes la Ley 4/2000 de Derechos y Libertades de los extranjeros en España recoge el derecho de los mismos a la sanidad, derecho que ha sido recogido por la normativa de la Seguridad Social, así los requisitos y forma en que los inmigrantes pueden optar a la Sanidad, se expone en las páginas sucesivas, al hablar de los Centros y Prestaciones del IMSALUD simplemente resaltar en esta pequeña introducción la importancia del empadronamiento, forma y requisitos para realizarlo.

Empadronamiento

Para poder acceder a la mayoría de los Servicios y Prestaciones ofertados en nuestro Municipio, así como para poder escolarizar a los menores, es necesario que nuestro Ayuntamiento tenga constancia de nuestra existencia, para lo cual es necesario inscribirse en el padrón, empadronarse, o bien trabajar en San Sebastián de Los Reyes, con contrato laboral.

El padrón municipal es el archivo, en el que figuran todas las personas que viven en el término municipal.

*Para empadronarse hay que dirigirse
a la oficina del Ayuntamiento encargada
de gestionarlo, sito en:*

Edificio El Caserón
Plaza de la Constitución, 1.
San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 659 71 00.

Y aportar la siguiente documentación:

- D.N.I., pasaporte, o tarjeta de residencia.
- Contrato de alquiler o escritura de propiedad en su caso.
- Autorización firmada del titular del contrato de alquiler o bien del propietario de la vivienda, en caso que no coincidan en la misma persona que solicita el empadronamiento.
- Rellenar una solicitud, que se nos facilita en las mismas oficinas.

Uno de los servicios que exige el empadronamiento como requisito, es la tarjeta sanitaria, imprescindible para tener acceso a todos los servicios sanitarios que IMSALUD, pone a nuestra disposición, sin perjuicio, que existan servicios mínimos, principalmente urgencias que no la requieran.

Tarjeta Sanitaria

Para tramitar la Tarjeta Sanitaria, debemos dirigirnos al Centro de Salud más cercano, donde nos informarán exhaustivamente de todos los requisitos, de forma general, nos van a pedir:

- Certificado de empadronamiento.
- D.N.I., o documento identificativo de la persona.
- Número de Afiliación de la Seguridad Social.

La Delegación de la Seguridad Social, en nuestra Área está ubicada en:

Avda España, 20
28700 San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 652 09 00



La Tesorería de la Seguridad Social en nuestra Área
Paseo de la Chopera, 92-94
28100 Alcobendas
Tel. 91 661 07 44



Guía Socio-Sanitaria

para inmigrantes

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL



Servicios y Prestaciones Municipales

Concejalía de Salud, Servicios Sociales,
Inmigración y Personas Mayores

Sección de salud

Se hayan ubicados en:

CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS

C/ Federico García Lorca S/N.

Tels. 91 654 06 78

91 654 09 32

- Si eres testigo de una actuación, hecho o falta de la misma que suponga un riesgo para la salud.
- Si necesitas el carnet de manipulador y no sabes como conseguirlo,
- Si tienes un animal doméstico y quieres vacunararlo contra la rabia, o ves a un animal doméstico abandonado, etc.

En la Sección de Salud, en el programa de Sanidad Ambiental e Higiene Alimentaria, te ofrecemos toda la información y asesoramiento.

Llámanos e infórmate 91 654 06 78 / 91 654 09 32

Programa de Sanidad Ambiental e Higiene Alimentaria

1. Inspección sanitaria.

2. Atención de denuncias:

- Si quieres poner una denuncia en esta materia llámanos al Centro de Servicios, donde te daremos cita para poder atenderte.

3. Formación de manipuladores.

4. Control de plagas.

5. Recogida de animales domésticos abandonados.

6. Prevención de zoonosis:

- Campaña de vacunación antirrábica de animales domésticos.



- Si tienes de 14 a 30 años y necesitas información sobre métodos anticonceptivos o planificación familiar, si te ha fallado el que normalmente usas, si tienes dudas sobre la sexualidad...
- Si necesitas asesoramiento sanitario sobre temas propios de la edad de tu hija...
- Si perteneces a una asociación contra el cáncer..., y necesitas un espacio para desarrollar unas jornadas...etc.

Nuestro municipio, a través de la Sección Salud, nuestro programa de Prevención y Promoción de la Salud, pone a tu disposición una serie de servicios, que pueden ayudarte. Llámanos e infórmate 91 652 09 32

Programa de Prevención y Promoción de la Salud



1. Salud del Adolescente:

Programa desarrollado en los Institutos de la localidad.

2. Información y atención en planificación, anticoncepción y sexualidad:

Programa desarrollado por un médico, a través de la Consulta Joven.

3. Educación afectivo-sexual.

4. Educación para la salud en el ámbito comunitario.



- Si deseas informarte sobre las drogas y/o sus efectos, si eres drogodependiente, quieres desengancharte y no puedes, si conoces a alguien con un problema de drogas y quieres ayudarle, si hay alguien en la familia con este problema y no sabes como tratarle, ni que hacer ...etc,
- Si quieres dejar de fumar y nunca ves el momento de hacerlo, si estás harto de intentarlo sin resultados no lo dudes llámanos y te informaremos de próximos cursos o sesiones para dejar de fumar.

La Sección de Salud ha desarrollado un Plan Municipal sobre drogas que engloba todo lo que puedas necesitar y ha habilitado una línea exclusiva de prevención 91 659 22 33. Llámanos y pide una cita en el Centro de Servicios, donde se encuentra el C.A.I.D (Centro de atención integral de drogodependencias), seguro que podemos ayudarte. Tels. 91 654 06 78 / 91 654 09 32.

Plan Municipal sobre drogas

Nuestro Ayuntamiento, colabora activamente con la Comunidad de Madrid en su lucha contra las drogodependencias, lo hace tratando de evitar que se llegue a su consumo y, si se consumen ayudando a los drogodependientes a desengancharse.

El plan municipal sobre drogas, consta de dos áreas:

- Área de prevención. Tel. 91 659 22 33
- Área de asistencia e inserción.

1. Área de prevención:

Información y asesoramiento, Atención a menores y jóvenes en riesgo, Prevención en el ámbito escolar, Prevención comunitaria, Educación social e intervención en el medio abierto.

2. Área de asistencia e inserción:

En esta área se ayuda a los drogodependientes a desengancharse y en caso, que éstos no quieran desengancharse, a reducir los daños inherentes al consumo a través de los programas: (Libre de drogas, Mantenimiento con metadona, Reducción de daños, Inserción socio-laboral).

3. Deshabilitación tabáquica:

Información, cursos, asesoramiento...etc.

Sección inmigración

Se han ubicados en:

CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS

C/ Federico García Lorca

Tel. 91 654 08 22

Si eres inmigrante y necesitas asesoría jurídica para legalizar tu situación, si tienes dudas sobre la legalidad de una relación laboral, si no sabes donde presentar los papeles, necesitas información sobre recursos...etc

La sección de inmigración, desarrolla un programa, en el que un abogado experto en inmigración resolverá tus dudas. Llámanos e infórmate.

Asesoría Jurídica

- Atención personalizada.
- Atención grupal.
- Apoyo en la redacción de escritos administrativos
- Recopilación de textos normativos

Integración de la población inmigrante

- Acogida y orientación en recursos municipales.
- Actividades formativas de integración
- Interculturalidad y prevención de actitudes de rechazo
- Sensibilización sobre migraciones y derechos humanos
- Programa servivienda
- Programa integra formación
- Programa integra empleo

Análisis de la realidad de la inmigración

- Estudio de la inmigración y convivencia.
- Observatorio permanente de la inmigración

Centros de interés de la Comunidad de Madrid en nuestra Área.

OFICINA INTEGRAL DE EXTRANJEROS

C/ Fuego, 26
28100 Alcobendas
Tel. 91 651 90 11

CENTRO DE AYUDA AL REFUGIADO

C/ Sariñera, 7
28100 Alcobendas
Tel. 91 653 41 00

CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL A INMIGRANTES (C.A.S.I.).

Avda. Somosierra, 12, 2º Oficina H
28700 San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 659 02 46



Sección servicios sociales

Se han ubicados en:

CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS

C/ Federico García Lorca s/n.

San Sebastián de los Reyes 28700

Tel. 91 654 03 76

- Si te sientes abandonado por tus seres más cercanos y no te vale por ti mismo, si eres un menor y tu situación familiar no es muy estable...
- Si tienes escasos recursos económicos, quién te puede informar y asesorar sobre ayudas existentes.
- Si eres una persona mayor e/ o inválida, y no quieres ir a una residencia, que recursos existen... etc.

A estas y a otras muchas cuestiones dan respuesta los programas de la Sección de Servicios Sociales.

Todas las ayudas, tanto económicas como para poder conseguir plaza en un determinado centro social (centro de acogida, residencias de mayores...), se gestionan municipalmente desde Servicios Sociales, aunque se trate de solicitudes para servicios de la Comunidad de Madrid.

Los programas desarrollados por esta Sección en nuestro municipio los podemos clasificar en tres bloques:

- A. Unidad de Trabajo Social.
- B. Familia y convivencia.
- C. Programa de mediación familiar.



Unidad de Trabajo Social

Programa de Información, valoración orientación y tratamiento, Programa de ayuda a Domicilio. Teleasistencia domiciliaria, Programa de Renta Mínima de Inserción, Acogida e Integración Social de Inmigrantes.

Familia y Convivencia

Programa de Atención Psicosocial a Familias y Menores, Acogimiento Familiar Comunitario, Intervención con Adolescentes en Riesgo y/o Conflicto Social.

Proyecto de Mediación Familiar

Consiste en la intervención de una persona neutral que trabaja en común con la pareja u otros miembros implicados en un conflicto, a fin de mediar y negociar de forma flexible, confidencial y voluntaria, un acuerdo que tenga en cuenta las necesidades de cada miembro de la familia y, en particular las de los hijos, con un espíritu de responsabilidad por ambos padres. Previendo así la violencia.



Sección personas mayores

Se han ubicados en:

CENTRO MUNICIPAL "GLORIA FUERTE"

C/ Benasque c/v Canal de Isabel II

Tel. 91 653 97 06

91 659 35 20.

- Si tienes 60 años o más y quieres compartir tu tiempo libre con gente de tu edad, o bien conseguir servicio de peluquería, fisioterapia... etc., a precios reducidos...
- Si piensas que puedes tener pérdidas de memoria, si estás mal psicológicamente, no encuentras apoya...
- Si necesitas ayuda en una demanda legal, llámanos y pide cita.
- Si quieres conocer los recursos existentes para tu edad...
- Si quieres seguir aprendiendo, mantenerte en forma o simplemente distraerte en tu tiempo de ocio...

La Sección Personas Mayores, en un intento por cubrir todas las necesidades que pueden surgirte al cumplir los sesenta ha elaborado una serie de programas, con este fin, y son:

Programa de carácter anual o permanente

Información y orientación sobre recursos y prestaciones sociales, Apoyo jurídico, Apoyo psicológico (Atención psicológica previa cita, Evaluación gerontológico individualizada, Grupos terapéuticos)

Servicios Complementarios: Cafetería y Comedor, Biblioteca y Hemeroteca, Préstamo de prensa diaria, Servicio de préstamo de juegos de mesa, Servicios complementarios.



Programa de actividades formativas, preventivas y terapéuticas

Aula musical, ciclo formativo en informática, cursos de teatro, baile, manualidades..., aula de salud, curso de memoria preventiva.

Programa de actividad física y salud

Cursos de actividad física adaptada, de actividad cuerpo y mente, de actividad acuática, actividades de aire libre y naturaleza, actividades realizadas mediante acuerdo con el IMSERSO.

Programa de animación sociocultural

Salidas culturales de un día, conferencias y mesas redondas, Cine-forum, Baile, programa de igual a igual... etc.

Para poder acceder a estos recursos, es requisito imprescindible estar en posesión del **"carnet municipal del mayor"**, para el que se necesita aportar:

- Fotocopia del D.N.I.
- Dos fotografías tamaño carnet
- Residir en San Sebastián de los Reyes



Guía Socio-Sanitaria para inmigrantes

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL



Servicios y Prestaciones de la Comunidad de Madrid

Salud pública

El centro de Salud Pública del Área 5 está ubicado en:

CENTRO DE SALUD PÚBLICA

Avda. Bruselas, 38 Edif. A 1^ºPlanta
28108 Alcobendas
Tel. 91 490 41 30

Desde el Centro de Salud pública la Comunidad de Madrid, cumple con el mandato de " tutelar la Salud pública ", desarrollando una amplia gama de planes y programas encaminados a proteger nuestra salud desde todos los ámbitos posibles , así ha modo de ejemplo enumeramos sólo algunos de sus planes y programas, pues son muy abundantes y a efectos prácticos, en la presente guía, lo que nos interesa es dejar constancia de la existencia de organismos e instituciones que velan por nuestra salud en aquellos ámbitos que escapan a nuestro control.

- Programas frente a patologías prevalentes y factores de riesgo. (Prevención y control de la tuberculosis, del S.I.D.A., del asma, del cáncer, lucha contra el tabaco y las drogas... etc).
- Programas para consolidar y desarrollar sistemas de información de Salud Pública y de vigilancia epidemiológica. (Programas de vigilancia microbiológica, de análisis de la Mortalidad General, de infecciones que causan la meningitis... etc).
- Programas para promover la Salud y prevenir la enfermedad actuando sobre los factores determinantes de la Salud.
- Programas de apoyo analítico a los planes y programas de salud pública (Laboratorio regional de salud publica).
- Programa de difusión de información en salud pública.



Prestaciones sanitarias

La Comunidad de Madrid ha creado el Instituto Madrileño para la Salud (IMSLUD), a través del cual ofrece la asistencia sanitaria, cuyo objeto es la prestación de los servicios médicos y farmacéuticos necesarios para conservar y re establecer la salud de sus beneficiarios.

Quién tiene derecho a estas prestaciones sanitarias, en qué consisten, como se puede acceder a ellas.

Beneficiarios

- En primer lugar son beneficiarios, todos los trabajadores afiliados y en alta o situación asimilada al alta. También los pensionistas y perceptores de prestaciones periódicas de la Seguridad Social. Y los familiares o asimilados a cargo de los anteriores.
- En segundo lugar, también tienen derecho a la asistencia sanitaria las personas sin recursos económicos suficientes de los siguientes colectivos que se encuentren dentro del territorio español:
 - Españoles.
 - Extranjeros con residencia legal.
 - Extranjeros inscritos en el padrón del municipio en el que habitualmente residan.
 - Extranjeros menores de 18 años.
 - Otros extranjeros no incluidos en los apartados anteriores a los que se atenderá exclusivamente de urgencia, ante la contracción de enfermedades graves o accidentes y en caso de embarazo, una vez constatado éste, durante el mismo y hasta seis semanas después del parto.



Servicios y prestaciones

Para tener acceso a todas las prestaciones sanitarias que ofrece, la Comunidad de Madrid es imprescindible tener la Tarjeta Sanitaria. Estas prestaciones son:

- Atención primaria.
- Atención especializada
- Servicios de urgencia.

El Imsalud presta sus servicios en toda la Comunidad de Madrid, para lo cual, ha dividido dicho territorio en áreas, siendo la nuestra el área 5, y ha distribuido los distintos Centros Sanitarios entre éstas últimas, de tal forma que cada área tenga todas las prestaciones y servicios que en materia sanitaria requiera.

Son muchas y muy variadas las situaciones por las que podemos necesitar asistencia sanitaria, reconocimientos preventivos, dolencias, padecimientos, procesos gripales...etc, pero en todos los casos, salvo en las urgencias, la forma de acceso a la misma es:

- Lo primero es llamar y pedir cita en nuestro Centro de Atención Primaria más cercano.
- Una vez, se ha sido reconocido por el médico de cabecera, éste en su caso nos remitirá a un Centro de Atención especializada para realizarnos las pruebas médicas que haya estimado convenientes, o bien para ser reconocidos por un médico especialista (endocrinólogo, traumatólogo, neumólogo, cardiólogo...).

Es muy importante dentro de la atención primaria la atención a la infancia (hasta los catorce años cumplidos):

- Vacunaciones, muy importante acudir a su centro de atención primaria más cercano e informarse de las vacunas que hay que poner a los niños y las edades de los mismos.
- Revisiones del niño sano, para un correcto desarrollo y evitar posibles complicaciones futuras en el mismo así como para la prevención de enfermedades, es importante mantener un seguimiento del niño aunque esté sano.



Atención Primaria

Los Centros de Atención Primaria de San Sebastián de los Reyes son:

CENTRO DE SALUD "REYES CATÓLICOS"

Avda. España, 20
San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 652 12 77

CENTRO DE SALUD "ROSA LUXEMBURGO"

Avda. Aragón, 6
San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 651 03 68

CENTRO DE SALUD "V CENTENARIO"

C/ Real, 91
San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 654 12 32

Atención especializada

comprende las siguientes modalidades:

1. Asistencia ambulatoria especializada en consultas

(Endocrino, cardiólogo neumólogo, traumatólogo... etc)

El Centro de Atención Especializada que nos corresponde es:

CENTRO DE ESPECIALIDADES "LA PAZ"

C/ Blas de Otero, 13
28100 Alcobendas.
Tels. 91 203 52 00
91 203 52 08



2. La Atención de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica

Incluye el diagnóstico y seguimiento clínico, la atención psiquiátrica y las psicoterapias individuales, de grupo o familiares y, en su caso, la hospitalización. A nuestro municipio corresponden dos Centros de Salud Mental, a los que se puede asistir por indicación de el pediatra en caso de los menores, los colegios que observen conductas en los alumnos, que lo aconsejen, el Médico de Atención Primaria, urgencias del Hospital de La Paz.

Los Centros de Salud Mental en nuestra Zona son:

- CENTRO DE SALUD MENTAL INFANTO - JUVENIL

Avda. España, 20 2^a Planta
28700 San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 651 99 41

- CENTRO DE SALUD MENTAL MIRAFLORES

Avda. España, 50 1^a Planta
28100 Alcobendas
Tel. 91 653 65 91

Asistencia en Hospitales

A estos efectos el Hospital de referencia que corresponde a nuestro municipio, y al que nos remitirán siempre en primer lugar, será el hospital de San Sebastián de los Reyes una vez éste se inaugure previsiblemente en el año 2007, mientras esto ocurra, nuestro hospital de referencia es:

HOSPITAL "LA PAZ"

Paseo de la Castellana, 261

Madrid 28046

Tel. 91 727 70 00



Otros Hospitales en el Área 5, son:

- HOSPITAL DR. R. LAFORA

Carretera de Colmenar Viejo Km. 13,8

Madrid 28049

Tel. 91 586 73 85

- HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSÉ Y STA. ADELA

Avda. Reina Victoria 22-26

Madrid 28003

Tel. 91 453 83 00

- HOSPITAL CARLOS III

C/ Sinesio Delgado, 8-10

Madrid 28029

Tel. 91 453 25 00

- INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA RAMÓN Y CAJAL

Pza. Ramón y Cajal s/n.

Madrid 28040

Tel. 91 543 72 41

Atención y Servicios de Urgencia Hospitalaria

Se prestará durante las 24 horas del día a pacientes no ingresados que requieran una atención inmediata del hospital, en nuestra zona el Hospital "La Paz". Comprende el diagnóstico, primeros cuidados y tratamientos necesarios para atender la urgencia y evaluar el proceso.

Servicios de Urgencia

CENTRO DE SERVICIOS DE URGENCIA

Avda. España, 20

28700 San Sebastián de los Reyes

Tel. 91 652 98 21

En nuestro municipio los Servicios de Urgencia prestan sus Servicios en:

- Los Centros de Atención Primaria:

En su horario de atención, esto es, de 8.00 a 21.00. de Lunes a Viernes

- En el Centro de Servicios de Urgencia:

De 21.00 a 8.00 del día siguiente, los sábados, domingos y festivos

El Servicio de urgencias cuenta con una ambulancia, dos médicos y dos enfermeras.



Servicio municipal: Protección Civil

PROTECCIÓN CIVIL

Plaza de la Iglesia, 7
28700 San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 663 77 13

Servicio que atiende también las urgencias en nuestro municipio, aún siendo un servicio municipal actúa en todo la zona Norte, presta sus servicios directamente o bien en colaboración con distintos cuerpos de la Comunidad o del Estado, como pueden ser los bomberos en caso de incendio, con la Guardia Civil... y con los Servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid en caso de urgencias sanitarias.

Protección Civil, actúa en completa colaboración con la policía y con el Servicio de Urgencia de la Comunidad de Madrid.

Protección Civil en nuestro municipio cuenta con 4 ambulancias, de las cuales dos son U.V.I.s, una asistencial y otra todoterreno. Asimismo en nuestro municipio siempre hay un mínimo de 5 o 6 personas de guardia, pudiendo aumentar según las necesidades que hubiera.

También hay que destacar la ubicación de un V.I.R. (vehículo de Intervención Rápida), en nuestro municipio.

Actuación en caso de Urgencias.

- En caso de Urgencias Sanitarias, hemos de acudir a nuestro centro de atención primaria más cercano de 8:00 a 21:00 horas, o en caso de suceder fuera de este horario o en días festivos acudir a nuestro Centro de Servicios de Urgencia. También podemos acudir al hospital más cercano 24 horas al día, todos los días del año
- Si hay peligro para la persona o no podemos movernos, llamar al 112 al SUMMA, o bien al Servicio de urgencias 91 652 98 21, o bien a protección civil 91 663 77 13.
- Para cualquier otro tipo de urgencia no sanitaria, llamar al 112 o bien a protección civil, 91 663 77 13



Directorio

CENTROS MUNICIPALES DE INTERÉS

CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS

C/ Federico García Lorca s/n

Tels. 91 654 08 22

91 654 06 78

91 654 03 76

Si estás interesado en hacer deporte infórmate de los cursos e instalaciones de que dispone nuestro municipio.

POLIDEPORTIVO

Avda Navarrondan s/n

Tels. 91 663 70 94

91 659 29 23

Si eres mujer infórmate de los recursos, actividades y recursos que hay a tu disposición.

CASA DE LA MUJER

Avda Baunatal, s/n

Tels. 91 653 02 69 / 88

Si eres joven, tienes de 14 a 30 años infórmate de las actividades y viajes que la Casa de la Juventud tiene para ti.

Sí tienes de 18 a 35 años infórmate de los programas de vivienda que tenemos para ti.

CASA DE LA JUVENTUD

Avda Valencia, 3

Tels. 91 652 07 43 / 08 89

También nuestro Ayuntamiento se preocupa por los mayores, infórmate.

CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES

C/ Benasque,

C/v C/ Canal de Isabel II

Tel. 91 653 97 06

También podrás encontrar cursos, actividades y servicios en:
CENTRO SOCIOCULTURAL PABLO IGLESIAS

Avda Baunatal, 18

Tel. 91 658 89 90

CENTRO ACTÚA (PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN)

C/ Dos de Mayo, 6

Tel. 91 659 39 40

Si buscas trabajo, nuestro Municipio cuenta con una Bolsa de Empleo pásate por el Centro de Empresas e infórmate:

CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS

Avda Cerro del Águila, s/n

Tel. 91 663 79 09

Si quieres saber tus derechos como consumidor.

OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor)

Pza Constitución, 1

Tel. 61 659 71 37

Si quieres aprender español infórmate en:

E O I (Escuela Oficial de Idiomas)

Pasaje de la Viña, 3

Tel. 91 654 12 33

CENTRO SOCIOCULTURAL PABLO IGLESIAS

Avda Baunatal, 18

Tel. 91 658 89 90

BIBLIOTECAS MUNICIPALES

PLAZA DE LA IGLESIA

Plaza de la Iglesia, 4

Tel. 91 659 71 35

CLAUDIO RODRÍGUEZ

Avda Maximiliano Puerro de Tell, s/n

Tel. 91 654 09 00

PABLO IGLESIAS
Avda Baunatal, 18 4^a Planta
Tel. 91 658 89 90

SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL
Travesía de la Fuente, 6
Tel. 91 651 33 00

PROTECCIÓN CIVIL
Plaza de la Iglesia, 7
Tel. 91 663 77 13

En nuestro municipio no disponemos de comisaría de Policía Nacional, la más cercana está:

COMISARÍA POLICÍA NACIONAL
Avda España, 52
28100 Alcobendas
Tel. 91 659 20 40

JUZGADO DE PAZ
C/ Agustín y Antonia, 5
28700 San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 654 06 17

Para más información sobre los Centros y Servicios Municipales nuestro Ayuntamiento pone a disposición de todos sus vecinos un número gratuito siempre que se llame desde la misma localidad

S A C (Servicio de Atención Ciudadana)
Tel. 010 si se llama desde San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 659 71 00 si se llama desde fuera del municipio



CENTROS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Avda España, 20
28700 San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 652 09 00

LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Paseo de la Chopera, 92-94
28100 Alcobendas
Tel. 91 661 07 44:

IMSALUD Atención Primaria

CENTRO DE SALUD "REYES CATÓLICOS"

Avda España, 20
San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 652 12 77

CENTRO DE SALUD "ROSA LUXEMBURGO"

Avda Aragón, 6
San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 651 03 68

CENTRO DE SALUD "V CENTENARIO"

C/Real, 91
San Sebastián de los Reyes
Tel. 91654 12 32

IMSALUD Atención Especializada

CENTRO DE ESPECIALIDADES "LA PAZ"

C/ Blas de Otero,
28100 Alcobendas
Tels. 91 203 52 00
91 203 52 08



HOSPITALES

Hospital de referencia:

HOSPITAL "LA PAZ"
Pseo de la Castellana, 261
Madrid 28046
Tel. 91 727 70 00

Otros Hospitales en el Área 5, son:

HOSPITAL DR. R. LAFORA
Carretera de Colmenar Viejo Km 13,8
Madrid 28049
Tel. 91 586 73 85

HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSÉ Y SANTA ADELA
Avda Reina Victoria 22-26
Madrid 28003
Tel. 91 453 83 00

HOSPITAL CARLOS III
C/ Sinesio Delgado, 8-10
Madrid 28029
Tel. 91 453 25 00

INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA RAMÓN Y CAJAL
Pza. Ramón y Cajal s/n
Madrid 28040
Tel. 91 543 72 41

Los centros de Urgencias:

CENTRO DE SERVICIOS DE URGENCIAS
Avda España, 20
San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 652 98 21

CENTROS DE INMIGRACIÓN

OFICINA INTEGRAL DE EXTRANJEROS

C/ Fuego, 26
28100 Alcobendas
Tel. 91 651 90 11

CENTRO DE AYUDA AL REFUGIADO

C/ Sariñera, 7
28100 Alcobendas
Tel. 91 653 41 00

CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL A INMIGRANTES (C A S I)

Avda Somosierra, 12, 2º. Oficina H
28700 San Sebastián de los Reyes
Tel. 91 659 02 46



Imagen virtual del Hospital del Norte



Instituto de Salud Pública



AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

Delegación
de Bienestar Social

www.ssreyes.org